



Guatemala, 30 de marzo 2022  
**Comunicado Jef.DRCPFA-004-2022**  
Página 1 de 5

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EMITE EL SIGUIENTE COMUNICADO DIRIGIDO A LOS USUARIOS EN GENERAL, EN RELACIÓN A:

## PAGO DE SERVICIOS DEL DRCPFA Y EMISIÓN DE RECIBOS 63 A2 ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL -SIDEAS-

Considerando que a partir del 25 de marzo del 2022 la Plataforma Digital -SIDEAS- se encuentra en funcionamiento para el pago de servicios y emisión de recibos 63 A2 electrónicos, el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines -DRCPFA- emite los siguientes lineamientos:

### 1. Entidad Bancaria:

Actualmente la Plataforma SIDEAS **únicamente** se encuentra habilitada para emitir recibos 63 A2 electrónicos correspondientes a los pagos realizados en el Banco de los Trabajadores -BANTRAB-.

Es importante informar que el DRCPFA se encuentra en mesas de diálogo con otras entidades bancarias para evaluar su incorporación en la Plataforma y brindarle opciones de pago al usuario.

### 2. Formas de Pago en BANTRAB:

- Efectivo
- Transferencias Electrónicas de BANTRAB (Banca Virtual)
- Cheque Propio (BANTRAB)
- Cheque de caja de otros bancos.

### Importante:

- Si realiza el pago en la red de agencias de Bantrab de forma **presencial**, deberá proporcionar el **código 1032**. Esto permitirá la emisión de recibo 63 A2 por medio de la Plataforma SIDEAS. En el caso que el usuario no proporcione el código, el DRCPFA no podrá generar recibos 63 A2 electrónicos o físicos.
- No se permiten depósitos directos a la cuenta de Bantrab. El pago será válido únicamente si lo realizó con el código del colector **1032**.
- No se permiten transferencias ACH desde bancas virtuales de otros bancos.
- El recibo 63 A2 tiene vigencia de TRES MESES a partir de su emisión.

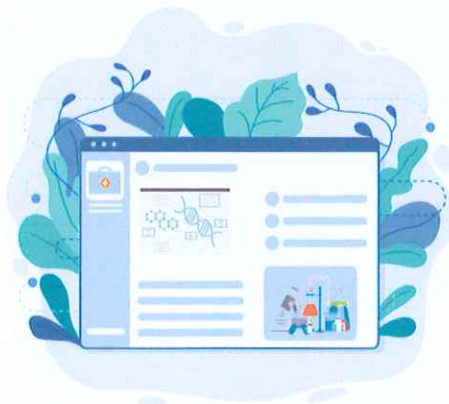
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES  
Avenida Bolívar 28-07, zona 8.  
medicamentos.com.gt




### 3. Procedimiento para la Emisión de Recibos 63 A2

a. El usuario debe registrarse en la Plataforma Digital -SIDEAS- en el enlace:

[HTTPS://SIDEAS.MSPAS.GOB.GT/SIDEAS/](https://sideas.mspas.gob.gt/sideas/)



 **Sistema de Autenticación**

Crea una nueva cuenta.

Correo Electrónico

Contraseña

Confirmar Contraseña

**Comunicado Jef.DRCPFA-004-2022**

**DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES**  
Avenida Bolívar 28-07, zona 8.  
medicamentos.com.gt



**b. Emisión de boleta de pago (V-CC-G-001)**

- El usuario debe seleccionar el servicio a pagar y automáticamente se desplegará el arancel a cancelar.
- Se habilitará el botón “Generar Comprobante” y podrá visualizar / descargar el formulario V-CC-G-001.
- El formulario V-CC-G-001 desplegará un número de comprobante (*Ejemplo: DRCPFA-2022-00123*).

Generación de Recibo 63-A2

V-CC-G-001	ARANCEL POR SERVICIOS PRESTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN EL ARANCEL SE APLICA BAJO RESPONSABILIDAD DEL USUARIO			
NOMBRE: SUSANA FANTINA PORTILLO LEMUS NIT: 1473018 FECHA: 08/02/2022	NÚMERO DE COMPROBANTE <b>DRCPFA-2022-00123</b>			
<b>SERVICIO A PAGAR</b>				
Trámites a cuenta del Departamento de Control y Regulación de Productos Farmacéuticos y Afines				
FONDO PRIVATIVOS DEP. REG.				
CÓDIGO	SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARANCEL (Q.)
1.3.1	Registro sanitario medicamentos	1	Expediente	100.00
<b>TOTAL FORMULARIO</b>				<b>100.00</b>
<b>Total Formulario en letras:</b>	CIEEN QUETZALES EXACTOS 00/100			
<b>REQUISITOS PARA EFECTUAR EL PAGO.</b>				

**DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES**  
Avenida Bolívar 28-07, zona 8.  
medicamentos.com.gt



### c. Pago del Servicio

- Pago electrónico

- El usuario se dirige a su Banca Virtual de BANTRAB.
- Ingresa Número de Comprobante. (*Ejemplo: DRCPFA-2022-00123*).
- Realiza el Pago

- Pago en Agencia

- El usuario se dirige a la Red de Agencias de BANTRAB.
- En ventanilla de BANTRAB:
  - Presenta formulario V-CC-G-001 previamente generado a través de la Plataforma SIDEAS.
  - Indica el código 1032
  - Realiza el Pago

### d. Emisión de Recibo 63 A2


- Posterior a realizar el Pago a través de la Banca Virtual o Red de Agencias de BANTRAB, el usuario deberá:
  - Ingresar a Plataforma SIDEAS
  - Se habilitará automáticamente el botón de “Recibo 63 A2”.
  - Al hacer click en el botón, se descargará el Recibo 63 A2 electrónico.

Listado de Pagos Efectuados

Filtro comprobante

Registro	Fecha	Servicio	Total (Q)	Estado	Acciones
DRCPFA 2022-00123	08-02-2022	Registro de productos farmacéuticos (medicamentos)	Q100.00	Pagado	<input checked="" type="checkbox"/> Recibo F63A-2 <input type="checkbox"/> Solicitar

Items por página: 10 1 - 1 of 1



Comunicado Jef.DRCPFA-004-2022

Página 5 de 5

#### 4. Pago de Servicios en Banrural, S.A.

- El usuario podrá continuar realizando depósitos a la cuenta bancaria de Banrural, S.A, únicamente debe tomar en consideración lo siguiente:
  - Formas de Pago: Efectivo, transferencias únicamente de Banrural, cheques de caja de otros bancos y cheques de Banrural.
- La Plataforma SIDEAS no está habilitada para generar el recibo 63 A2 electrónicos de pagos realizados en BANRURAL, S.A.
- La emisión del recibo 63 A2 de pagos realizados en Banrural S.A, continuará realizándose de forma presencial en instalaciones del Edificio DGRVCS, primer nivel (Avenida Bolívar 28-07 zona 8 Guatemala).

**Vo.Bo. Lic. Javier de Jesús Muñoz Bonifaz**  
Jefe del Departamento de Regulación y Control  
de Productos Farmacéuticos y Afines

